

S. AURELII AUGUSTINI HIPPONENSIS EPISCOPI REGULA AD SERVOS
DEI. (C,G,S)

ADVERTENCIA SOBRE LA SIGUIENTE REGLA DE SAN AGUSTÍN PARA LOS
SIERVOS DE DIOS.

Esta misma regla, que por su redacción, sentencias y preceptos, finalmente por su piadosa humanidad, remite a su autor Agustín, se encuentra en la Epístola doscientos once, escrita por él mismo a las monjas. De allí se extrajo y se adaptó para los hombres, como observan, entre otros, Bernardo Vindingus y Próspero Stellartius, ambos miembros de la familia agustiniana, y más recientemente el erudito Nicolás Desnos del orden de los Canónigos Regulares de San Agustín. Que esto sea así, ciertamente ya hace mucho tiempo que se comenzó a aplicar para la formación de las costumbres de los hombres. De hecho, constituye la parte principal de la antiquísima regla de Tarnatensis, es alabada en la Concordia de las reglas por Benito de Aniane, y lo que es relevante para nosotros mencionar aquí, se contiene en el código de Corbie, que lleva mil años, adaptada para los hombres y reunida en un solo cuerpo de regla con la que se titula Regla para los clérigos II.

[REGLA.]

Sobre el amor a Dios y al prójimo, la unión de los corazones y la comunidad de bienes.

1. Ante todo, hermanos amadísimos, ámese a Dios, luego al prójimo, porque estos mandamientos nos han sido dados principalmente. Estas son, pues, las cosas que os mandamos observar estando en el monasterio. Primero, por lo cual estáis congregados en uno, para que habitéis unánimes en la casa, y tengáis un alma y un corazón en Dios. Y no digáis que algo es propio, sino que todo sea común para vosotros: y que se distribuya a cada uno de vosotros por vuestro superior el sustento y el vestido, no igualmente a todos, porque no todos sois igualmente fuertes, sino más bien a cada uno según lo necesite. Así leéis en los Hechos de los Apóstoles: Porque tenían todas las cosas en común, y se distribuía a cada uno según lo que necesitaba (Hechos IV, 32, 35). Los que tenían algo en el mundo, cuando ingresaron al monasterio, deseen que sea común entre ellos. Pero los que no tenían, no busquen en el monasterio lo que no pudieron tener fuera: sin embargo, a su debilidad se le dé lo que necesite, aunque su pobreza, cuando estaban fuera, no pudiera encontrar ni lo necesario. Solo que no se consideren felices porque encontraron sustento y vestido que no podían encontrar fuera.

Sobre la humildad.

2. No levanten la cabeza porque se asocian con aquellos a quienes no se atrevían a acercarse fuera; sino que tengan el corazón elevado, y no busquen cosas terrenales y vanas, para que no comiencen a ser los monasterios útiles para los ricos, no para los pobres, si los ricos allí se humillan y los pobres allí se enorgullecen. Nuevamente, aquellos que parecían ser algo en el mundo, no desprecien a sus hermanos que vinieron a esa santa sociedad desde la pobreza: más bien, esfuércense por gloriarse no en la dignidad de sus padres ricos, sino en la sociedad de sus hermanos pobres. No se enorgullezcan si han contribuido algo de sus bienes a la vida común; no sea que se vuelvan más orgullosos de sus riquezas porque las comparten en el monasterio, que si las disfrutaran en el mundo. Cualquier otra iniquidad se ejerce en malas obras para que se hagan; pero la soberbia acecha incluso a las buenas obras para que perezcan: ¿y de qué sirve dispersar dando a los pobres y hacerse pobre, si el alma miserable se vuelve más soberbia despreciando las riquezas que poseyéndolas? Vivan, pues, todos

unánimes y concordes; y honren en vosotros mutuamente a Dios, de quien habéis sido hechos templos.

Sobre la oración y el oficio divino.

3. Perseveren en las oraciones, en las horas y tiempos establecidos. En el oratorio nadie haga nada, excepto para lo que fue hecho, de donde también tomó su nombre: para que si acaso algunos, incluso fuera de las horas establecidas, si tienen tiempo, quieren orar, no sean impedidos por aquellos que piensan que deben hacer algo allí. Cuando oréis a Dios con salmos e himnos, que en el corazón esté lo que se profiere con la voz: y no cantéis sino lo que leéis que debe ser cantado; lo que no está escrito para ser cantado, no se cante.

Sobre el ayuno y la comida.

4. Dominen su carne con ayunos y abstinencia de comida y bebida, tanto como lo permita la salud. Pero cuando alguien no pueda ayunar, no tome alimentos fuera de la hora de la comida, a menos que esté enfermo. Cuando os acerquéis a la mesa, hasta que os levantéis de allí, escuchad sin tumulto y contiendas lo que se os lee según la costumbre: no solo las gargantas tomen el alimento, sino que también los oídos tengan hambre de la palabra de Dios.

Sobre la indulgencia hacia los enfermos.

5. Los que están enfermos por costumbre anterior, si son tratados de manera diferente en el alimento, no debe ser molesto para los demás, ni parecer injusto a aquellos que otra costumbre hizo más fuertes. No los consideren más felices porque toman lo que ellos no toman: más bien, alégrese de que ellos pueden lo que aquellos no pueden. Y si a aquellos que vinieron de costumbres más delicadas al monasterio se les da algo de alimento, vestimenta, lecho, cobertor, que no se da a otros más fuertes, y por lo tanto más felices; deben pensar aquellos a quienes no se da, cuánto han descendido de su vida secular a esta, aunque no hayan podido llegar a la frugalidad de otros que son más fuertes de cuerpo. No deben querer todos recibir lo que ven que pocos reciben más, no porque sean honrados, sino porque son tolerados; no sea que ocurra la detestable perversidad de que en el monasterio, donde tanto como pueden, los ricos se vuelven laboriosos, los pobres se vuelvan delicados. Ciertamente, así como los enfermos necesitan recibir menos para no ser agobiados: así también después de la enfermedad deben ser tratados de manera que se recuperen más rápidamente, aunque hayan venido de la más humilde pobreza del mundo; como si la reciente enfermedad les hubiera conferido lo que la anterior costumbre a los ricos. Pero cuando hayan recuperado sus fuerzas anteriores, vuelvan a su más feliz costumbre, que tanto más conviene a los siervos de Dios cuanto menos necesitan: y no los retenga el placer ya vigorosos, donde la necesidad había aliviado a los enfermos. Consideren más ricos a aquellos que son más fuertes en soportar la parquedad. Es mejor necesitar menos que tener más.

Sobre el hábito y la compostura exterior.

6. Que vuestro hábito no sea notable; ni busquéis agrandar con las vestiduras, sino con las costumbres. Cuando salgáis, caminad juntos: cuando lleguéis a donde vais, permaneced juntos. En el andar, el estar, el hábito, en todos vuestros movimientos, no se haga nada que ofenda la vista de alguien, sino lo que convenga a vuestra santidad. Aunque vuestros ojos se posen en alguna mujer, no se fijen en ninguna. No se os prohíbe ver mujeres cuando salís; pero deseirlas, o querer ser deseados por ellas, es criminal. No solo con el tacto y el afecto, sino también con la vista se desea y se es deseado por la concupiscencia de las mujeres. No

digáis que tenéis mentes castas si tenéis ojos impúdicos: porque el ojo impúdico es el mensajero de un corazón impúdico. Y cuando los corazones impúdicos se comunican entre sí, incluso sin palabras, con la vista mutua, y se deleitan en el ardor de la concupiscencia carnal; aunque los cuerpos no sean tocados por violación impura, la castidad misma huye de las costumbres. No debe pensar quien fija su mirada en una mujer, y ama que ella fije la suya en él, que no es visto por otros cuando lo hace; ciertamente es visto, y por aquellos de quienes no piensa ser visto. Pero supongamos que se oculta y no es visto por nadie; ¿qué hará con aquel inspector superior, a quien nada puede ocultarse? ¿Acaso se debe pensar que no ve, porque ve tanto más pacientemente cuanto más sabiamente? Por lo tanto, el hombre santo debe temer desagradarle, para no querer agrandar mal a una mujer: piense que él ve todo, para no querer ver mal a una mujer. De hecho, en este caso se recomienda su temor, donde está escrito: Abominación es al Señor el que fija su mirada (Prov. XXVII, 20, según LXX). Por tanto, cuando estéis juntos en la iglesia, y en cualquier lugar donde haya mujeres, guardad mutuamente vuestra castidad. Porque Dios, que habita en vosotros, también os guardará de vosotros mismos de esta manera.

Sobre la corrección fraterna.

7. Y si notáis en alguno de vosotros esta petulancia de los ojos de la que hablo, advertidle de inmediato, para que no progrese lo comenzado, sino que se corrija pronto. Pero si después de la advertencia lo veis hacer lo mismo de nuevo, ya sea el mismo día o en otro, que lo declare como herido que necesita ser sanado, quienquiera que pueda descubrirlo; pero primero debe ser mostrado a otro o a un tercero, para que pueda ser convencido por la boca de dos o tres, y ser corregido con la severidad adecuada. No os consideréis malintencionados cuando lo indicáis. Más bien, no sois inocentes si permitís que vuestros hermanos, a quienes podéis corregir indicando, perezcan callando. Porque si tu hermano tuviera una herida en el cuerpo, que quisiera ocultar por temor a ser cortada; ¿no sería cruel de tu parte callar, y misericordioso indicarlo? Cuánto más debes manifestarlo, para que no se pudra peor en el corazón. Pero antes de que se muestre a otros, por quienes debe ser convencido si lo niega, primero debe ser mostrado al superior, si después de ser advertido descuida corregirse, para que tal vez pueda ser corregido en secreto sin que los demás lo sepan. Pero si lo niega, entonces deben ser llamados otros, para que ya no sea acusado por un solo testigo, sino convencido por dos o tres. Convencido, debe someterse a una corrección emendatoria según el juicio del superior o incluso del presbítero, a quien corresponde la administración; si se niega a soportarla, aunque él mismo no se retire, debe ser expulsado de vuestra sociedad. Esto no se hace cruelmente, sino misericordiosamente, para que no pierda a muchos con su contagio pestilente. Y lo que he dicho sobre no fijar la mirada, también debe observarse diligentemente y fielmente en encontrar, prohibir, indicar, convencer y castigar otros pecados, con amor a las personas y odio a los vicios. Pero si alguien ha progresado tanto en el mal, que recibe en secreto cartas o cualquier regalo de alguna mujer, si lo confiesa voluntariamente, se le perdona y se ore por él. Pero si es descubierto y convencido, sea corregido más severamente según el juicio del presbítero o del superior.

Sobre el vicio de reclamar algo como propio.

8. Tened vuestras vestiduras en común, bajo un solo guardián o dos, o cuantos sean suficientes para revisarlas, para que no sean dañadas por la polilla: y así como sois alimentados de una sola despensa, así sed vestidos de un solo vestuario. Y si es posible, no os preocupéis de qué vestimenta se os entregue según la conveniencia de los tiempos, si cada uno recibe lo que había depositado, o lo que otro había tenido; siempre que a cada uno, según lo necesite, no se le niegue. Pero si de esto surgen entre vosotros contiendas y

murmuraciones, cuando alguien se queja de haber recibido algo peor de lo que tenía antes, y se considera indigno de ser vestido como su hermano; probad de esto cuánto os falta en ese interior santo hábito del corazón, que litigáis por el hábito del cuerpo. Sin embargo, si vuestra debilidad es tolerada de esta manera, para que recibáis lo que habíais depositado, tenedlo en un solo lugar bajo custodios comunes. Así, ciertamente, que nadie trabaje para sí mismo; sino que todas vuestras obras se hagan en común, con mayor diligencia y frecuencia de ánimo, que si cada uno hiciera lo propio. Porque la caridad, de la que está escrito que no busca lo suyo (I Cor. XIII, 5), se entiende así, porque antepone lo común a lo propio, no lo propio a lo común. Y por eso, cuanto más cuidéis lo común que lo propio, tanto más sabréis que habéis progresado; para que en todas las cosas que usa la necesidad transitoria, prevalezca la caridad que permanece. Por lo tanto, es consecuente que incluso quien haya dado alguna vestimenta, o cualquier otra cosa necesaria, a sus hijos o a alguien relacionado con él en el monasterio, no se reciba en secreto; sino que esté en poder del superior, para que, convertido en bien común, se dé a quien lo necesite. Si alguien oculta lo que se le ha dado, sea condenado por el juicio de hurto.

Sobre el lavado de las vestiduras, los baños y otras necesidades de los hermanos.

9. Las vestiduras se laven según el juicio del superior, ya sea por vosotros o por los lavaderos, para que el excesivo deseo de una vestidura limpia no manche las suciedades interiores del alma. Tampoco se niegue el baño al cuerpo cuando la necesidad de la enfermedad lo exige. Hágase sin murmuración, con el consejo del médico, de modo que incluso si no quiere, haga lo que debe hacerse por su salud, por orden del superior. Pero si quiere, y tal vez no conviene, no se obedezca a su deseo: a veces, aunque dañe, se cree que beneficia lo que deleita. Finalmente, si hay un dolor oculto en el cuerpo, créase sin duda al siervo de Dios que dice lo que le duele; pero si no es seguro si conviene lo que deleita para sanar ese dolor, consúltese al médico. No vayan a los baños, ni a cualquier otro lugar que sea necesario ir, menos de dos o tres. Y aquel que tenga necesidad de ir a algún lugar, debe ir con quienes el superior ordene. El cuidado de los enfermos, ya sea para restaurar después de la enfermedad, o para aquellos que sufren alguna debilidad incluso sin fiebre, debe ser encomendado a alguien, para que él mismo pida de la despensa lo que vea que cada uno necesita. Tanto el que está a cargo de la despensa, como el que está a cargo de las vestiduras, o de los libros, sirvan a sus hermanos sin murmuración. Los libros se pidan a una hora fija cada día: fuera de esa hora, quien los pida, no los reciba. Las vestiduras y calzados, cuando sean necesarios para los necesitados, no se demoren en dar bajo cuya custodia están las cosas que se piden.

Sobre pedir perdón y perdonar ofensas por caridad.

10. No tengáis disputas, o terminadlas lo más rápido posible, para que la ira no crezca en odio, y haga una viga de una paja, y haga al alma homicida. Así leéis: Quien odia a su hermano, es homicida (I Juan III, 15). Quien haya herido a alguien con una injuria o maldición, o incluso con una acusación de crimen, recuerde curar lo que hizo con satisfacción lo más pronto posible, y el que fue herido, perdonar sin discusión. Pero si se han herido mutuamente, deben perdonarse mutuamente las deudas, por vuestras oraciones; que cuanto más frecuentes las tenéis, tanto más sanas deben ser. Porque es mejor quien, aunque a menudo es tentado por la ira, sin embargo se apresura a obtener el perdón de aquel a quien reconoce haber hecho injuria, que quien se enoja más lentamente, y se inclina más difícilmente a pedir perdón. Quien no quiere perdonar a su hermano, no espere recibir el efecto de la oración: pero quien nunca quiere pedir perdón, o no lo pide de corazón, está en el monasterio sin razón, aunque no sea expulsado de allí. Por lo tanto, absteneos de palabras

duras; que si han salido de vuestra boca, no os pese sacar de la misma boca los remedios de donde se hicieron las heridas. Pero cuando la necesidad de la disciplina en corregir las costumbres os obliga a decir palabras duras, si también vosotros sentís que habéis excedido el límite, no se os exige que pidáis perdón a vuestros subordinados, para que no se rompa la autoridad de gobernar ante aquellos a quienes conviene estar sujetos, mientras se guarda excesivamente la humildad; pero sin embargo, se debe pedir perdón al Señor de todos, que sabe cuánto amáis con benevolencia incluso a aquellos a quienes tal vez corregís más de lo justo. Pero no debe ser carnal, sino espiritual, el amor entre vosotros.

Sobre la obediencia al superior.

11. Obedézcase al superior como a un padre; mucho más al presbítero que tiene el cuidado de todos vosotros. Para que todas estas cosas se observen, y si algo se ha observado menos, no se pase por alto negligentemente, sino que se cuide corregirlo y enmendarlo, corresponderá principalmente al superior, para que refiera al presbítero, cuya autoridad es mayor entre vosotros, lo que excede su medida o fuerzas. Pero el que os preside, no se considere feliz por el poder dominante, sino por la caridad sirviente. Sea honrado ante vosotros; pero ante Dios, esté sometido a vuestros pies. En todo, ofrezca un ejemplo de buenas obras (Tit. II, 7). Corrija a los inquietos, consuele a los pusilánimes, reciba a los débiles, sea paciente con todos (I Tes. V, 14); tenga disciplina con gusto, imponga con temor. Y aunque ambas cosas son necesarias, sin embargo, prefiera ser amado por vosotros más que temido; siempre pensando que dará cuenta a Dios por vosotros. Por lo tanto, obedeciendo más, no solo tened misericordia de vosotros mismos, sino también de él; porque entre vosotros, cuanto más alto es su lugar, tanto mayor es su peligro.

Sobre la observancia liberal de la regla y su frecuente lectura.

12. Que el Señor os conceda observar todas estas cosas con amor, como amantes de la belleza espiritual, y exhalando el buen olor de Cristo por la buena conversación, no como siervos bajo la ley, sino como libres bajo la gracia. Para que podáis miraros en este librito como en un espejo, para que no descuidéis algo por olvido, se os lea una vez a la semana. Y donde os encontréis haciendo lo que está escrito, dad gracias al Señor, dador de todos los bienes: pero donde cualquiera de vosotros vea que le falta algo, lamente lo pasado, cuide el futuro, orando para que se le perdone la deuda y no sea inducido en tentación. Amén.